

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTEPEC PUEBLA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE IXTEPEC, PUEBLA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, PREVIA CITA NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE: CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 76 Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, MISMA QUE SE SUJETÓ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO CÉSAR HILARIO GUZMÁN VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTANDO: BIENVENIDOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADEZCO SU PRESENCIA PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. INSTRUYO A EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELI MANUEL BEDOLLA, INICIE EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTEPEC PUEBLA

CÉSAR HILARIO GUZMÁN VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
SANTIAGO ROJAS JUÁREZ	REGIDOR DE GOBERNACION
OFELIA CANO RIVERA	REGIDOR DE HACIENDA
ETIODEL GUZMÁN GUZMÁN	REGIDOR DE OBRAS
ÁLVARO SÁNCHEZ GALICIA	REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ROSA GAONA NUÑEZ	REGIDOR DE SALUD.
MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ SANTIAGO	REGIDOR DE EDUCACION
ROSA MÉNDEZ SAINOS	REGIDOR DE ECOLOGÍA
TERESA SAINOS SAINOS	REGIDOR DE PANTEONES
GUADALUPE PÉREZ BAUTISTA	SÍNDICO MUNICIPAL

ASÍ COMO EL LICENCIADO ELÍ MANUEL BEDOLLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

PUNTO 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 Y 138 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN CORRELACIÓN AL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, SE TIENE LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUIEN PRESIDE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ASÍ COMO 8 REGIDORES, EL SÍNDICO MUNICIPAL, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

PUNTO 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:
PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTEPEC PUEBLA

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA EJERCER LA FACULTAD DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN POR SER UN ASUNTO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO. NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO, APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, FUNDAMENTÁNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE FUNDAMENTA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO, 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3, 4, FRACCIONES IV, IX Y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47 Y 61, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 5, 6, 18, 31, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 3, 4, FRACCIONES IV, IX Y XII, 16, 17, 18, 22, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 113, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, QUINTO PÁRRAFO Y VIII Y 114, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 5, 6, FRACCIONES I Y IV, 9, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 46, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XIX, XX Y XXI, 3, 7, 9, 10, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO, 11, 27, 30, 31, 33, FRACCIONES IV, XXXI, XXXIX Y XLVI, 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISOS A) Y B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 115, 120, PÁRRAFO SEGUNDO, 130, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 78, FRACCIONES VIII Y XII Y 145 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DE INGRESOS



PRESIDENTE
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
IXTEPEC PUEBLA
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTEPEC PUEBLA

BASE MENSUAL EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC); Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

VOTACIÓN:

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO.

RESULTADO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 10 VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, EN PLENO ESTE AYUNTAMIENTO:

ACUERDA:

ÚNICO: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PUNTO 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. FUNDAMENTÁNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE FUNDAMENTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO, Y 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3, 4, FRACCIONES IV, IX Y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47 Y 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 5, 6, 10, 11, 32 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 31, 113, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, QUINTO PÁRRAFO Y VIII Y 114, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX Y XXI, 6, 7, 9, 10, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO, 11, 27, 30, 31, 33, FRACCIONES IV, XXXII, XXXIX Y XLVI, 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISOS A) Y B), ÚLTIMO PÁRRAFO, 115, 120, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 130, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 5, 6, FRACCIONES I, III, VI Y VII, 9, 17, 30, 31, 33, 34, 40 Y 46 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 78, FRACCIONES IX Y XII Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

PRESIDENTE
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
IXTEPEC, P.
1724-2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTEPEC PUEBLA

VOTACIÓN:

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO.

RESULTADO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 10 VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, EN PLENO ESTE AYUNTAMIENTO:

ACUERDA:

ÚNICO: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PUNTO 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, FUNDAMENTÁNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO, 26, APARTADO A, 113, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31, 107, 108, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, 113, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIÓN I, QUINTO PÁRRAFO Y VIII Y 114, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV Y XXV, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO; 1, 2, 5, 9, 10, ÚLTIMO PÁRRAFO, 12, 16, 131, 132, 133, 135, 136, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX Y XXI, 6, 7, 8, 10, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO, 11, 15, 27, 30, 31, 32, 33, FRACCIONES IV, IX, XI, XII, XVII, XXIII, XXXII, XXXIX Y XLVI, 43, 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISOS A) Y B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 115, 120, PÁRRAFO SEGUNDO, 122, FRACCIONES I, XI, XIX, XXXVIII Y XXXIX, 130, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 43, 44, 45, 46, 48, 52 Y 53 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE PUEBLA; 102, 103, 104, 107, 113, 118 Y 120 DE LA LEY

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
IXTEPEC, PUEBLA
2024-11

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
IXTEPEC, PUEBLA
2024-11

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTEPEC PUEBLA

ORGÁNICA MUNICIPAL; 4, 9, PÁRRAFO PRIMERO Y 10, FRACCIONES I, XXII, XXXIII, LIII, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO.

RESULTADO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 10 VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, EN PLENO ESTE AYUNTAMIENTO:

ACUERDA:

ÚNICO: SE APRUEBA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PUNTO 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, CÉSAR HILARIO GUZMÁN VÁZQUEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR AYUNTAMIENTO FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 14:05 HORAS, DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. CÉSAR HILARIO GUZMÁN VÁZQUEZ

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
IXTEPEC, PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE GOBERNACIÓN

C. SANTIAGO ROJAS JUÁREZ

REGIDORA DE HACIENDA

C. OFELIA CANO RIVERA

REGIDOR DE OBRAS

C. ETIODEL GUZMÁN GUZMÁN

REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

C. ÁLVARO SÁNCHEZ GALICIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTEPEC PUEBLA



REGIDORA DE SALUD

C. ROSA GAONA NUÑEZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ SANTIAGO

REGIDORA DE ECOLOGÍA

C. ROSA MÉNDEZ SAINOS

REGIDORA DE PANTEONES

C. TERESA SAINOS SAINOS

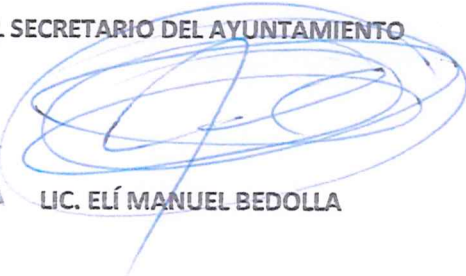
SÍNDICO MUNICIPAL

C. GUADALUPE PÉREZ BAUTISTASECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ELÍ MANUEL SEDOLLA
AYUNTAMIENTO
IXTEPEC, PUEBLA
2014-2017

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ELÍ MANUEL BEDOLLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTEPEC, PUEBLA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE CONFORMIDAD A LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 138, FRACCIONES VII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA.-----

-----CERTIFICA-----

QUE, LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ESTÁ COMPUESTA DE UNA SOLA FOJA ÚTIL, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, POR LO QUE SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTEPEC, PUEBLA, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2025.

 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
IXTEPEC, PUEBLA
2024 - 2027

LIC. ELÍ MANUEL BEDOLLA